

## ESTUDIOS SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

Carlos E. Delpiazzo

Universidad de Montevideo, 2009.

94 Págs.

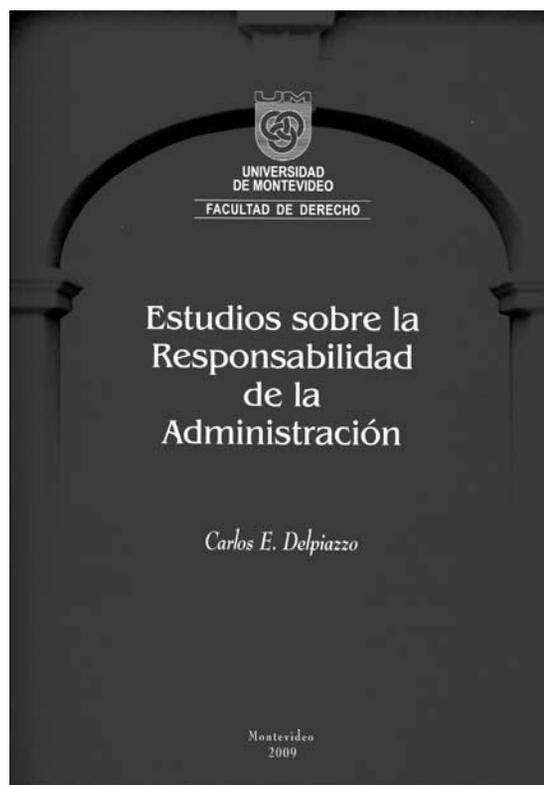
El Dr. Carlos E. Delpiazzo en esta obra ha querido reunir cinco trabajos inéditos, no accesibles en plaza, dados a conocer por distintos medios solamente en el exterior, y que al estudiar en ellos diversos aspectos sobre un tema de suma relevancia para nuestro Derecho, como lo es la responsabilidad del Estado, consideró de manera debida la pertinencia de actualizarlos y publicarlos en nuestro país.

De esa manera, se pretende contribuir con los operadores del Derecho a la hora de determinar la existencia y alcance de la responsabilidad estatal, con la finalidad de que nuestro país avance hacia un Estado de Derecho democrático y social más perfecto, en el que no haya reductos de irresponsabilidad y en el que los medios para hacer valer la responsabilidad estatal sean oportunos y efectivos.

La obra, se divide en seis capítulos, y en el primero de ellos, denominado **“A modo de Introducción”**, se enfatiza la vigencia actual del principio de responsabilidad del Estado como manifestación esencial del Estado de Derecho democrático y social, que aunque en la actualidad se considera en caída en el ámbito del derecho interno de cada Estado, por el contrario, en el derecho internacional, su recepción está en un constante aumento.

El segundo capítulo de la obra, examina el **“Alcance de la responsabilidad administrativa”**, con especial referencia a nuestro Derecho positivo, ya que se toma como punto de partida un trabajo publicado con el nombre de “Responsabilidad de la Administración en Uruguay”, en la Revista Iberoamericana de Administración Pública (Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2003, N° 10, pág. 31 y sigtes.).

En el mismo, se estudia concretamente la evolución de la recepción del principio de la responsabilidad de la Administración en el Derecho nacional,



y en el comparado, su alcance y los criterios de imputación que la doctrina y jurisprudencia le han otorgado, la responsabilidad de los funcionarios públicos, así como los problemas actuales que aquel principio genera, tales como la responsabilidad por la ejecución de cometidos de la Administración por particulares, entre otros.

El tercer capítulo, titulado **“Criterios de imputación de la responsabilidad administrativa”**, contiene un trabajo publicado originalmente bajo el título de “Acerca de la imputación de la responsabilidad del Estado en el Derecho comparado actual”, en el Suplemento de Derecho Administrativo de la Revista “El Derecho” (Buenos Aires, 30 de marzo de 2000, Año XXXVIII, N° 9975, pág. 17 y sigtes.).

En dicho trabajo, se analizan con detención los diversos fundamentos que tanto la doctrina como la jurisprudencia nacional e internacional han atribuido a lo largo del tiempo a la responsabilidad patrimonial de las entidades del Estado, así como los diferentes criterios que en la actualidad se utilizan para justificar la imputación de la responsabilidad en el campo del Derecho público.

En el cuarto capítulo de la obra, destinado al estudio de los **“Medios para hacer valer la responsabilidad administrativa”**, se incluye parte de una conferencia inédita pronunciada bajo el título de **“Responsabilidad del Estado para con los ciudadanos de América Latina”** en un congreso internacional celebrado en el año 2006 en Curitiba (Brasil).

En este capítulo, se estudia con profundidad la importancia del control jurisdiccional de la actuación de los órganos públicos, en atención a la vigencia actual de los principios de justiciabilidad del Estado y de tutela jurisdiccional efectiva con sus distintas manifestaciones, entre las que se destaca el irrestricto acceso a la justicia a efectos de obtener una sentencia declarativa, de condena, anulatoria o reparatoria contra cualquier persona pública estatal, así como la posibilidad de imponer medidas cautelares contra el Estado, tanto en nuestro Derecho positivo como en el comparado.

Asimismo, se analiza la relevancia de la debida ejecución de las sentencias contra el Estado cualquiera sea su contenido, y para el caso de que la Administración no cumpla con lo dispuesto en ellas, se estudian las diversas medidas que el actor puede solicitar para obtener su efectivo cumplimiento.

El quinto capítulo se dedica al análisis de los **“Aspectos procesales de la responsabilidad administrativa”**, y se lo hace a partir de un trabajo publicado con el nombre de **“La justicia administrativa en Uruguay”**, en una obra colectiva denominada **“Justicia Administrativa”** (UNAM, México, 2007, pág. 147 y sigtes.).

En esta sección de la obra, se describe cómo se integra actualmente el sistema del control jurisdiccional de la Administración adoptado en nuestro país, los órganos que lo integran, así como las competencias específicas de cada uno de ellos.

A su vez, se estudia con detención ciertos aspectos tanto del proceso contencioso administrativo anulatorio como del reparatorio, tales como los sujetos que deben o pueden intervenir, el objeto, los presupuestos de admisibilidad del acto impugnado, del accionante y de la interposición de la acción, así como los de fondo, y las características propias de cada uno de tales procesos.

Finalmente, en el sexto capítulo se analiza la **“Extensión de la responsabilidad administrativa ante la huída del Derecho público”**, para lo que se considera el texto de una conferencia pronunciada con el título de **“La responsabilidad estatal ante la**

**huída del Derecho Administrativo”** en un congreso internacional realizado en el año 2008 en Santa Fe (Argentina).

Dentro de esta última parte de la obra, y considerando a la responsabilidad patrimonial del Estado como un principio general de Derecho, se estudia y fundamenta con detalle su vigencia ante el fenómeno conocido como **“huída del Derecho Administrativo”**, a través de ciertas soluciones de principios, positivas, y jurisprudenciales.

En definitiva, se puede visualizar que a lo largo de la obra el autor reitera la necesidad de vitalizar el principio de la tutela jurisdiccional efectiva como un instrumento fundamental e imprescindible de control de la actuación del Estado, evitando que éste se rija por el Derecho común y de esa manera, se logre la **“vuelta”** al Derecho Administrativo, a efectos de que toda actuación pública encuentre como límite infranqueable el respeto de los derechos fundamentales, el principio de juridicidad, y de responsabilidad del Estado.

Cabe destacar que el Dr. Carlos E. Delpiazzo, ha contribuido para alcanzar tales objetivos con su constante preocupación por reformar la ley orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como de propiciar una reforma constitucional de la Justicia, a efectos no solo de que se amplíe el espectro de las medidas cautelares frente a la Administración, sino también, se especifiquen las facultades del juez para hacer cumplir los fallos contra el Estado, así como la creación de una magistratura especializada en Derecho Público, a la que se le dote de los medios jurídicos y recursos materiales necesarios para su debido funcionamiento.

A su vez, corresponde mencionar que la riqueza de esta publicación, está dada por resaltar y fundamentar la vigencia e íntima relación que existe entre el principio general de la responsabilidad del Estado con los de juridicidad y tutela jurisdiccional efectiva, así como su consideración como sustento del Estado de Derecho democrático y social.

En síntesis, se puede afirmar que a lo largo de esta obra, el autor destaca la idea de que en toda actuación de la Administración debe siempre considerarse a la **“centralidad de la persona”**, es decir, a la primacía en su dimensión individual, social, material y espiritual, así como a la **“servicialidad administrativa”**, ya que el respeto de la dignidad humana es y debe ser considerado un valor esencial, sagrado e inviolable.

Dra. Bárbara Dei – Cas Paiva